

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA

FACULTAD DE DERECHO

Derecho de Familia y Minoridad – Dr. Pascual

I- PROPOSITOS GENERALES

La enseñanza del derecho participa del sentido genérico de todo nivel universitario: promover una formación intelectual y cultural superior, además de un crecimiento personal y social; y tiene una finalidad específica: la capacitación jurídica, comprendiendo en este concepto las diversas actividades en que se puede proyectar la formaciones del abogado: profesional, judicial, administrativa, legislativa, etc. Incorporar en la enseñanza del derecho un mayor dialogo entre la formación normativa y la realidad social que el derecho pretende regular.

II- OBJETIVOS

El núcleo específico es desarrollar en los alumnos el dominio de las instituciones de la materia, circunstancia que conlleva lograr la comprensión del derecho de fondo y de forma del derecho de familia y de menores argentinos, sus características principales y la aptitud para interpretar y aplicar su normativa, utilizar su doctrina y jurisprudencia. Generar en los alumnos:

- *Capacidad de interpretación y análisis tanto de la ley como de los hechos.
- *Aptitud para la argumentación tanto de los casos que no presentan solución dudosa, como aquellos donde hay buenos argumentos para sostener una posición o la contraria, la controversia, la negociación y la definición de estrategias.
- *La lectura crítica de la doctrina, jurisprudencia y normativa de la materia.
- *La apertura al diálogo, al debate, a la investigación, elaboración y creatividad
- *La integración en el trabajo grupal y el respecto a los demás.
- *La comprensión de los problemas sociales y la estrecha relación del derecho y la realidad..

Acercar a los alumnos descubrir y profundizar, dentro de un grupo posibilidades individuales y colectivas dirigidas al conocimiento, capacitación y compromiso social. Discurrir acerca de la preparación del abogado en esta rama o disciplina jurídica, generando la búsqueda de los criterios más significativos tener en cuenta cada vez que el operador jurídico se enfrenta con un grupo familiar.

III- UNIDADES PROGRAMATICAS

Unidad N°1: FAMILIA.

I Origen y evolución histórica. II: Concepto jurídico y sociológico. Distintos alcances del concepto de familia como categoría jurídica. III: Protección de la familia. Estado y familia. Incidencia de la reforma constitucional de 1994. IV: Transformaciones de las estructuras familiares. V. Derecho de familia. Concepto. Elementos y efectos jurídicos.

Caracteres. VI. Derechos subjetivos familiares. V. Acto jurídico familiar. VI. Orden público y autonomía privada

ESTADO DE FAMILIA. I: Concepto. Elementos. Caracteres. II. Título de estado de familia. III: Posesión de estado. IV: Acciones de estado.

Unidad N°2: PARENTESCO.

I: El parentesco en general. Concepto. II: La familia constituida por la consanguinidad. Definición legal III: Clasificación del parentesco. IV: Proximidad del parentesco. Grado. Línea. Tronco. V. Computo del parentesco por consanguinidad. VI: Parentesco por afinidad. Computo. VII: Parentesco adoptivo. VIII: Efectos jurídicos emergentes del parentesco. Efectos civiles, penales y procesales.

ALIMENTOS ENTRE PARIENTES. I. Concepto. Alcance. Requisitos y forma. II: Régimen procesal del juicio de alimentos. Efectos de la sentencia. III: Sanciones por incumplimiento de la obligación alimentaria.

DERECHO DE VISITAS. I. Régimen legal. Oposición

Unidad N° 3 FILIACION: DETERMINACION.

I Generalidades. Concepto y clases. Evolución. II. Determinación de la filiación. III. Determinación de la maternidad. IV. Determinación de la paternidad matrimonial. V. Determinación de la paternidad extramatrimonial. VI. Determinación judicial. Acción de reclamación de filiación. VII. Presunciones legales. TRABAJO PRÁCTICO

Unidad N° 4: FILIACION: ACCIONES.

I. Generalidades. II. Acciones de desplazamiento de la paternidad matrimonial. III. Acciones de desplazamiento de la paternidad extramatrimonial. Impugnación del reconocimiento. Nulidad del reconocimiento. IV .Acciones de desplazamiento de la maternidad. V. La prueba en las acciones de filiación. V. Reparación de los perjuicios causados por el no reconocimiento. TRABAJO PRÁCTICO.

Unidad N° 5: ADOPCION.

I. Antecedentes históricos y legislativos. II. Concepto. III. Régimen legal de la ley 24.779. Tipos de adopción. Normas aplicables a ambos tipos. Condiciones del adoptado. Condiciones del adoptante. IV. Guardia judicial previa. Requisitos. Prohibición del otorgamiento notarial. Incidencia de la guarda de hecho. Registro. V Juicio de adopción

Unidad N° 6: PATRIA POTESTAD.

I. Antecedentes y evolución. II. Concepto, titularidad y ejercicio. III. El ejercicio de la patria potestad en el derecho vigente (Ley 23.264). IV. Desacuerdos de los progenitores en el ejercicio de la patria potestad. V. Actos que requieren el consentimiento expresa de ambos padres. VI. Actos que el menor puede ejecutar por sí. VII. Deberes y derechos personales de los padres. Guardia. Vigilancia. Corrección. Educación. Colaboración. Asistencia y Alimentos. VIII. Representación del menor. IX. Actos que requieren autorización paterna. X Actos que los padres necesitan el consentimiento del hijo .XI. Gestión de los bienes de los hijos menores de edad. Titularidad. Bienes comprendidos. Régimen de los actos de administración. XII.

Usufructo. Concepto. Fundamento. Titularidad. Objeto. Carga. XIII. Privación y suspensión del ejercicio de la patria potestad.

Unidad N° 7: TUTELA Y CURATELA

I. Concepto. Carácteres. II. Clase de tutela. Supuestos especiales. III. Capacidad para ser tutor. IV. Discernimiento de la tutela. V. Derechos, deberes y responsabilidades. VI: Fin de la Tutela. VII. Curatela. Concepto. VIII. Categorías. IV. Capacidad para ser curador. Designación. V. Facultades, deberes y responsabilidades. VI. Conclusión de la curatela. VII. Régimen de las internaciones en institutos psiquiátricos. VIII. Procesos de declaración de incapacidad.

TRABAJO PRÁCTICO. ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL

Unidad N° 8 MATRIMONIO.

I. Concepto. Carácteres. II. Naturaleza jurídica del matrimonio. III. Estructura del acto jurídico matrimonial. IV. Ley aplicable en cuanto a las formas. V. Impedimentos. Concepto. Clasificación. Efectos. VI: Diligencias previas. VII. Consentimiento matrimonial. VIII. Vicios del consentimiento IX. Prueba del matrimonio.

Unidad N° 8 bis NULIDADES MATRIMONIALES.

I. Elementos estructurales del acto jurídico. Inexistencia. Generalidades. Consecuencias. II. Nulidad del matrimonio. Teoría de la Especialidad. III. Causales. IV. Acción de nulidad. Caducidades. V. Extinción de la acción de nulidad. VI. Efectos de la nulidad.

Unidad N° 9 EFECTOS PERSONALES.

I Relaciones entre los cónyuges. Derechos y deberes personales. II: Derecho-deber de fidelidad. III. Derecho-deber de cohabitación. IV. Derecho-deber de asistencia. Asistencia moral. Asistencia material.

Unidad N° 10 REGIMEN DE BIENES DEL MATRIMONIO

I. Diversos regímenes patrimoniales. II. Régimen Argentino. III. Instituciones especiales. Dota. Bienes reservados. IV. Sociedad Conyugal: identidad, existencia y significado jurídico. V. Contratos entre esposos. Contratos prohibidos. Contratos permitidos. Contratos dudosos. VI. Clasificación de bienes. Categorización general. Bienes propios. Bienes gananciales. Unidad o dualidad de la calificación. Prueba sobre el carácter de calificación entre cónyuges y frente a terceros.

TRABAJO PRÁCTICO.

VI. Administración de los bienes. Concepto. Principio general. Mandato entre cónyuges. Asentimiento conyugal, actos y bienes comprendidos. VII. Responsabilidad por las deudas. Pasivo Provisorio y Definitivo. VIII. Disolución de la sociedad conyugal. Causas. Indivisión postcomunitaria. IX: Liquidación de la sociedad conyugal.

TRABAJO PRÁCTICO.

Unidad N° 11 DISOLUCION DEL MATRIMONIO.

SEPARACIÓN PERSONAL Y DIVORCIO VINCULAR

I. Antecedentes. II. Régimen dual. III: Causales. IV. Efectos comunes del divorcio y de la separación personal. Efectos propios del divorcio. Efectos propios de la separación

personal. Efectos de la separación de hecho. V. Reconciliación. Concepto. Forma. Efectos. VI. Daños y perjuicios entre cónyuges. Conceptos generales. VII: Procedimiento Judicial VIII. Convenios Complementarios. Alcance y efectos. TRABAJO PRÁCTICO

Unidad N° 12 DERECHOS DE NIÑOS Y JOVENES.

I. Doctrina de la situación irregular y de la protección integral. II. Convención de los derechos del niño. Su incorporación constitucional. El interés superior. Derecho a ser oído., a la identidad, a la autodeterminación. III: Incorporación jurisprudencial de los derechos del niño. IV. Restitución internacional de menores. V. Explotación sexual infantil y trabajo de menores. VI: Competencia del Tribunal de Menores o Familia en causa que atañe a niños y jóvenes. VII. Composición del tribunal de Menores y equipo interdisciplinario. VII: Violencia familiar.

Unidad N° 13 REGIMEN PENAL DE MENORES.

I. El régimen penal de menores según la ley 22.278. II: Ley 10.067. Competencia del Tribunal de menores. III: Las garantías procesales de los menores sujetos a proceso penal. IV. Partes del proceso. El asesor de menores. V. Reglas de Beijing. Directrices de RIAD. Reglas mínimas de naciones unidas para la administración de justicia de menores.

IV- METODOLOGÍA DE TRABAJO

La formación del egresado de una facultad de derecha va ser puesta a prueba, en la actividad profesional, judicial o administrativa por medio de casos, por ello se trabajará sobre casos ya sean elaborados por el docente o tomados de casos reales de jurisprudencia, en sus numerosas variantes.

La tarea podrá estar centrada en el estudio, comprensión y aplicación del marco legal, en la consideración de alternativas de interpretación y soluciones posibles, en el análisis de los hechos y selección de los que son jurídicamente relevantes, en la evaluación de los medios de prueba.

V- EVALUACIÓN. ACREDITACIÓN

1) Evaluación formativa o de desempeño

Los alumnos serán evaluados permanentemente a través de su participación activa en clase y realización de casos prácticos tanto grupales como individuales, considerándose su redacción, interpretación, lógica aplicada a su resolución, argumentación, presentación, análisis de las distintas posturas y la lectura del material específico para cada clase. Ello, permitirá a los alumnos percibir sus dificultades y medir su rendimiento, y a la vez, dará a los docentes una pauta de funcionamiento del curso.

2) Evaluación cognitiva:

Se llevará a cabo a través de dos exámenes semiestructurados, con sus respectivos recuperatorios.

Se tendrá en cuenta la asistencia y puntualidad.

VI- BIBLIOGRAFÍA

1. Código Civil actualizado (reformas 23.264, 23.515, 24.779)
2. Convención de los Derechos del Niño (Ley 23.849)
3. Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de Justicia de Menores (Reglas de Beijing)
4. Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de Menores Privados de Libertad
5. Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil (Directrices del Riad)
6. Código Procesal Civil y Comercial (reforma Ley 11.453)
7. Ley 10903,
8. Decreto Ley 10.067
9. Leyes Nacionales 22.278 y 22.803
10. Ley Provincial N° 12.569 de Violencia Familiar
11. "Manual de Derecho de Familia", de Belluscio, Augusto, Editorial Depalma
12. "Manual de Derecho de Familia", de Bossert, Gustavo y Zannoni, Eduardo, Editorial Astrea
13. "Derecho de Menores", de D'Antonio, Daniel Hugo
14. "Derecho de Menores", de Sajón, Rafael
15. "Derecho de Menores", de Córdoba, Marcos
16. "Los derecho del niño en la Familia" Grosman, Cecilia. Ed. Universidad
17. "Derecho de Familia", T° I al III, Mendez Costa, Maria Josefa y D' Antonio, Daniel Hugo, Rubinzel- Culzoni Editores
18. "Derecho Civil Derecho de Familia" T° I y II, Eduardo Zannoni, Editorial Astrea
19. "Manual de Derecho de Familia" Fleitas Ortiz de Rozas, Abel- Roveda, Eduardo. Ed. Lexis Nexis

VII- CRONOGRAMA

CLASE 1:

INTRODUCCION AL CURSO. Presentación de la Materia

UNIDAD N° 1 FAMILIA.

UNIDAD N° 2 PARENTESCO.

CLASE 2:

UNIDAD N° 3 FILIACION: DETERMINACION

CLASE N° 3:

UNIDAD N° 4 FILIACION: ACCIONES

CLASE N° 4

UNIDAD N° 5 ADOPCION.

CLASE N° 5

UNIDAD N° 6 PATRIA POTESTAD

CLASE N° 6

UNIDAD N° 7 TUTELA Y CURATELA

CLASE N° 7

PRIMER PARCIAL

CLASE N° 8

UNIDAD N° 8 MATRIMONIO.

CLASE N° 9

UNIDAD N° 8 BIS NULIDADES MATRIMONIALES

CLASE N° 10

UNIDAD N° 9 EFECTOS PERSONALES

CLASE N° 11

UNIDAD N° 10 REGIMEN DE BIENES DEL MATRIMONIO

CLASE N° 12

UNIDAD N° 11 DISOLUCION DEL MATRIMONIO

CLASE N° 13

UNIDAD N° 12 DERECHOS DE NIÑOS Y JOVENES

UNIDAD N° 13 REGIMEN PENAL DE MENORES

CLASE N° 14

SEGUNDO PARCIAL

CLASE N° 15

RECUPERATORIO. EXAMEN INTEGRADOR